

Resistencia al Pago de Impuesto de Guerra

**UN VISTAZO
RÁPIDO**

Respuestas Concisas a las Preguntas Frecuentes

PUBLICADO POR
National War Tax Resistance Coordinating Committee

NOTICIA IMPORTANTE

Esta publicación ofrece un esbozo de posibilidades. Por favor, busque más información completa sobre estrategias, métodos, riesgos y consecuencias, en los recursos más detallados del NWTRCC o de un consejero en la red del NWTRCC.

Esta publicación no está destinada a ser utilizada como asesoramiento legal. Si cree que su situación puede requerir los servicios de un profesional legal, comuníquese con la oficina del NWTRCC o con un asesor de resistencia de impuestos de guerra.

Resistencia a los Impuestos de Guerra, Un Vistazo Rápido.
Primera edición de Clark Hanjian, marzo de 1997.
Actualizado en marzo de 2004, agosto de 2010,
marzo de 2017 y junio 2018.
Foto de portada: Ed Hedemann
Traducido por: Elena Chavarría, en mayo de 2019

PUBLICADO POR
Comité Nacional de Coordinación
de la Resistencia Tributaria de la Guerra
Apartado Postal 5616, Milwaukee, WI 53205
(800) 269-7464
www.nwtrcc.org • nwtrcc@nwtrcc.org



CONTENTS

¿Qué es la resistencia a los impuestos de guerra?	4
¿Qué es un opositor a los impuestos de guerra?	4
¿Cómo difieren individualmente los opositores a los impuestos de guerra?	5
¿Por qué la gente participa en la resistencia a los impuestos de guerra?	6
¿Es la resistencia a los impuestos de la guerra algo nuevo?	8
¿Cómo ve el gobierno de los Estados Unidos la resistencia a los impuestos de guerra?	9
¿Cuáles son los métodos de resistencia a los impuestos de guerra?	10
¿Cuáles son los riesgos de resistir los impuestos de guerra?.....	14
¿Cuáles son los riesgos de pagar los impuestos de guerra?	15
¿Existe un movimiento de resistencia de impuestos de guerra?.....	16
¿Qué hacen los oponentes a los Impuestos de Guerra con su dinero de impuestos retenido?	17
Si yo no quiero involucrarme en la resistencia a los impuestos de guerra, ¿Qué acciones complementarias puedo tomar?	18
Recursos	19
Preguntas para pensar acerca de la resistencia a los impuestos de guerra.....	23

NOTA: En adelante, la abreviatura “RIG” se refiere a la Resistencia al Impuesto de Guerra y las abreviaturas “OIG” y “WTR” (siendo, de esta última, las siglas en inglés de War Tax Resistance), se refieren a Opositores al Impuesto de Guerra.

¿Qué es la Resistencia a los Impuestos de Guerra?

La resistencia a los impuestos de guerra es la negativa concienzuda a pagar un impuesto que financie la Guerra o el militarismo.

¿Qué es un Opositor a los Impuestos de Guerra?

Un opositor a los impuestos de guerra rechaza conscientemente pagar un impuesto que financia la guerra o el militarismo. Los opositores a los impuestos de guerra difieren de muchas maneras, pero la mayoría de ellos comparten las siguientes

Compromiso Nos oponemos a la guerra y al militarismo y estamos comprometidos con los principios y los esfuerzos que nutren la cooperación, la tolerancia, la equidad, la inclusión, y la vida sustentable.

INTEGRIDAD De que pagar a sabiendas y voluntariamente los impuestos designados para uso militar es ofrecer consentimiento y apoyo para el militarismo que aborrecemos. No podemos conscientemente pagar tales impuestos. No buscamos ganancias financieras personales a través de nuestra resistencia. Muchos oponentes a los impuestos de guerra redirigen sus dólares de impuestos a proyectos y organizaciones que promueven la paz, la compasión y la justicia.

VALOR Reconocemos que nuestra resistencia a los impuestos de guerra puede presentar graves riesgos legales, sociales y económicos para nosotros y para nuestras familias. Sin embargo, también reconocemos que estos riesgos palidecen en comparación con la devastación personal, cultural y global asociada con el financiamiento de la guerra y el militarismo.

NO VIOLENCIA Al abarcar una variedad de posiciones espirituales, filosóficas y / o políticas, nuestra resistencia a los impuestos de guerra está arraigada en el movimiento de acciones no violentas para el cambio social. Lo empleamos como una estrategia efectiva para dismantelar las estructuras de violencia y guerra.

APERTURA Asumimos la responsabilidad de nuestros actos de resistencia. Preferimos métodos basados en la no cooperación abierta y veraz sobre

aquellos que involucran fraude, falsedad o engaño.

COMPASIÓN Nuestra resistencia no está motivada por intereses egoístas u odio, sino por compasión y preocupación por la comunidad en general.

ESPERANZA Nuestra resistencia no está motivada por el miedo, sino por la esperanza de un mundo mejor.

¿Cómo difieren individualmente los opositores a los impuestos de guerra?

No podemos generalizar fácilmente sobre el tipo de persona que elige participar en la resistencia a los impuestos de guerra. Las resistencias a impuestos de guerra individualmente difieren en muchas formas, tales como:

GÉNERO Y EDAD Generalmente adultos, pero incluye a cualquier persona que sea o pueda ser sujeto a impuestos federales de los Estados Unidos.

ESTADO CIVIL Incluyendo solteros, parejas, familias mono parentales, familias con múltiples padres e incluso algunas empresas y organizaciones.

PROFESIÓN Incluyendo administradores y trabajadores en los trabajos, servicios humanos e industria; educadores, clérigos, autónomos; artistas de todo tipo; Empleados del Gobierno; pasantes; a tiempo parcial; etc.

NIVEL DE INGRESOS Desde aquellos que viven de ingresos de subsistencia hasta aquellos que tienen ingresos altos y activos extensos.

CREENCIAS ESPIRITUALES, FILOSÓFICAS, POLÍTICAS Incluyendo perspectivas conservadoras, moderadas, liberales y radicales.

METAS DE RESISTENCIA Incluyendo la paz, la justicia, la integridad espiritual, la preservación del medio ambiente, la libertad individual, la redistribución económica y la revolución política.

MÉTODOS DE RESISTENCIA Van de los actos ocasionales de resistencia simbólica a los estilos de vida dedicados a la resistencia vigorosa. Vea la lista de diferentes métodos a continuación. Ciertos métodos de RIG consideran que ciertos métodos son demasiado arriesgados o inadecuados para algu-

nos opositores (como negarse a presentar una declaración de impuestos).

SER LA EXTENSIÓN DE UN OPOSITOR MUY VISIBLE Es la decisión entre rechazar en silencio o compartir la resistencia con un círculo cercano a un testigo muy publicitado y altamente visible.

EL NIVEL DE RIESGO PERSONAL QUE SE TOMA De pequeños inconvenientes a importantes riesgos financieros o cambios en el estilo de vida.

EL MONTO DE LOS IMPUESTOS DE GUERRA QUE SE RESISTEN Algunos OIG retienen una pequeña cantidad de impuestos, como \$10.40. Algunos OIG se retienen en un porcentaje, como el 10% (aproximadamente) del impuesto a la renta utilizado para armas nucleares, o el 50% (aproximado) utilizado para gastos relacionados con el ejército. Algunos opositores de RIG se niegan a pagar cualquier impuesto federal sobre la renta, ya que cualquier dinero pagado en el fondo general se utilizará, al menos en parte, para fines relacionados con el ejército.

GRADO DE COMUNICACIÓN CON EL IRS Algunos OIG informan al IRS de cada acto de resistencia. Algunos OIG establecen su posición sólo cuando el IRS plantea una pregunta. Algunos OIG se resisten a cooperar y comunicarse con el IRS en todas las circunstancias. (Estas opciones pueden depender, en parte, de los motivos individuales de estos opositores y la filosofía del gobierno; lea más sobre el riesgo de sanciones frías y posibles cargos de fraude relacionados con diferentes opciones de comunicación).

EL ALCANCE DE LA DEFINICIÓN DE GUERRA DE UNA PERSONA Algunos OIG definen la guerra de manera restringida, como el compromiso militar formal entre las naciones-estado. Otros oponentes incluyen la "guerra en el hogar". Incluida la violencia institucional y la marginación de ciertas comunidades a través de la falta de fondos, la militarización de las fuerzas policiales y los guardias de fronteras, las cárceles y la violencia en el sistema de justicia penal, las fuerzas de inmigración, la comunidad de "inteligencia", etc.

¿Por qué la gente participa en la resistencia a los impuestos de guerra?

Para la mayoría de los OIG, la cuestión de la resistencia depende de una simple verdad: si no queremos las consecuencias de la guerra y el militarismo, no debemos pagar impuestos para financiar la guerra y el militarismo. A continuación, se incluye una lista de las razones más específicas por las que las personas generalmente deciden participar en la resistencia a los impuestos de guerra:

Razones Morales y Éticas

- ◆ Lograr la integridad entre las creencias y acciones de uno.
- ◆ Para responder fielmente a la llamada de la tradición espiritual de uno (por ejemplo, la mayoría de las religiones exigen amar a sus vecinos, prohibir el asesinato, respetar a otros, etc.).
- ◆ Actuar concienzudamente a la luz de las creencias éticas y filosóficas (por ejemplo, la no violencia, el pacifismo, el feminismo, el humanismo, el anarquismo, etc.).
- ◆ Reducir la complicidad en la máquina militar.

Razones Económicas

- ◆ Literalmente, y a veces sustancialmente, reducir la cantidad de dinero disponible para fines militares.
- ◆ Aumentar la cantidad de dinero disponible para satisfacer las necesidades humanas. (Muchos OIG redirigen su dinero de los impuestos a las personas necesitadas, los servicios humanos, los grupos que trabajan por la justicia y la paz, etc.)
- ◆ Fomentar el “compartir correctamente” los recursos del mundo.

Razones Políticas

- ◆ Hacer una declaración de protesta contra las prioridades militares del gobierno.
- ◆ Alentar al gobierno a establecer o abolir políticas o actividades particulares.
- ◆ Proporcionar un testigo o tomar una posición pública, lo que alienta a otros a reflexionar y actuar.
- ◆ Unirse a otros OIG en la formación de un movimiento más sustancial para el cambio.
- ◆ Participar en una revolución total para una nueva sociedad.

Razones Legales

- ◆ Para obedecer los más altos principios del derecho internacional, como

el Pacto Kellogg-Briand, la Carta de las Naciones Unidas y los Principios de Nuremberg. (Nota: a pesar de los numerosos casos, los tribunales de los Estados Unidos aún no han reconocido el derecho u obligación legal de resistirse a pagar impuestos de guerra).

Razones de Estilo de Vida

- ◆ Vivir de una manera más libre del control del gobierno.
- ◆ Hacer algo concreto en respuesta a las dinámicas generalizadas, destructivas y elusivas del militarismo.
- ◆ Vivir de manera más intencional y cuidadosa a la luz de los efectos de largo alcance de nuestras acciones.

¿Es la resistencia a los impuestos de la guerra algo nuevo?

RIG tiene una larga y vibrante historia. Considere algunos ejemplos...

GRECIA CLÁSICA En la obra de Aristofanes, "Lysistrata" (411 AC), las mujeres bloquean las puertas "para mantener el dinero seguro" y evitan que los hombres libren una guerra

EGIPTO ANTIGUO Los informes sobre el rechazo fiscal colectivo se remontan a principios del siglo II DC en Egipto.

EUROPA La resistencia a los impuestos de la guerra está documentada ya en el siglo XII en Inglaterra, en el siglo XVI en Noruega y los Países Bajos, en el siglo XVIII en Francia e Irlanda, y en el siglo XIX en Hungría y Rusia.

NATIVOS AMERICANOS En 1637, los indios Algonquinos se opusieron a los impuestos de los holandeses para ayudar a mejorar un fuerte holandés local.

IGLESIAS DE PAZ La historia de los cuáqueros en la América colonial y postcolonial (desde su llegada hasta mediados del siglo XVII) está llena de casos de resistencia a los impuestos de guerra individual y colectiva. Los cuáqueros, los menonitas y los hermanos son las tres "iglesias de la paz" que impulsaron el papel de la RIG en la historia de los Estados Unidos.

THOREAU En 1846, Henry David Thoreau se negó a pagar impuestos por la guerra de México. Luego, escribió su ensayo histórico, "En el deber de

desobediencia civil”.

ESTADOS UNIDOS La resistencia a los impuestos de guerra se ha practicado en los Estados Unidos desde la Revolución Americana. El moderno movimiento estadounidense RIG se remonta a la Segunda Guerra Mundial (1941-1945), cuando el gobierno de los Estados Unidos aumentó dramáticamente sus gastos militares y su recaudación de impuestos sobre la renta.

¿Cómo ve el gobierno de los Estados Unidos la resistencia a los impuestos de guerra?

A pesar de los numerosos casos, los tribunales de los Estados Unidos y la legislatura aún no han reconocido el derecho legal a rechazar el pago de impuestos a causa de la guerra.

LA RIG ES PROTESTA A LOS IMPUESTOS El gobierno de los Estados Unidos, actuando a través del IRS y el Departamento de Justicia, no distingue a los OIG de otros tipos de negadores de impuestos o manifestantes, como aquellos que basan la denegación de impuestos en argumentos constitucionales; quienes emplean el fraude para promover intereses egoístas (por ejemplo, instituciones religiosas falsas creadas únicamente para beneficios fiscales personales); quienes hacen reclamos basados en una falsa interpretación artificial de la ley; o que usen medios violentos para evitar la recaudación de impuestos.

OPONERSE AL IMPUESTO DE GUERRA ES ILEGAL El gobierno de los Estados Unidos considera que la mayoría de los métodos de resistencia a los impuestos de guerra son ilegales y están sujetos a sanciones civiles y penales. El Departamento de Justicia de los Estados Unidos ha procesado con éxito una multitud de casos contra quienes reclaman la protección constitucional del derecho al libre ejercicio de la religión, el derecho a la libertad de expresión y el derecho contra la búsqueda y el apoderamiento irrazonables. Los OIG que pretenden defender sus acciones por motivos constitucionales se enfrentan a un importante cuerpo de precedentes judiciales que generalmente rechazan cualquier justificación de la resistencia a los impuestos de guerra.

“RIG” ES FRÍVOLO Se han formulado importantes argumentos judiciales

en defensa de la resistencia a los impuestos de guerra sobre la base de los derechos constitucionales y los Principios de Nuremberg en el derecho internacional. Sin embargo, a pesar del peso de estos argumentos, los tribunales han considerado que la objeción a pagar impuestos por la guerra únicamente por motivos morales, religiosos, políticos, constitucionales, de conciencia similares es “frívola”, lo que significa que carecen una base legal sólida. El IRS tiene una lista de más 40 argumentos que consideran frívolos y están sujetos a sanciones. Si el IRS considera que una devolución es frívola, puede enviar una carta de advertencia o aviso exigiendo que el contribuyente corrija y vuelva a presentar su declaración o se arriesga a la sanción.

“RIG” ES UNA TÁCTICA PODEROSA QUE NO SE PUEDE TOLERAR Una visión reveladora de opinión del gobierno sobre la resistencia a los impuestos de guerra proviene de una declaración atribuida al ex Secretario de Estado de los Estados Unidos, Alexander Haig. En junio de 1982, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, más de un millón de personas se manifestaron por el desarme nuclear mundial. En respuesta a esta protesta pública sin precedentes, Haig comentó: “Permítales marchar todo lo que quieran, siempre y cuando sigan pagando sus impuestos”.

¿Cuáles son los métodos de resistencia a los impuestos de guerra?

A continuación, enumeramos una variedad de métodos para rechazar la recaudación de impuestos guerra. Estos métodos varían en popularidad, riesgos y resultados probables, y la mayoría de ellos son ilegales. La legalidad de algunas formas de resistencia puede depender de su situación financiera específica. Para obtener más información, consulte la siguiente sección de este folleto, consulte el sitio web de NWTRCC o hable con un consejero de RIG (consulte Recursos al final del folleto).

La mayoría de los RIG utilizan uno o más de los siguientes métodos:

Reduzca o elimine legalmente sus ingresos gravables

- ◆ Gane menos dinero.
- ◆ Organizar bonos no imponibles (por ejemplo, algunos acuerdos ban-

carios de tiempo).

- ◆ Gane por debajo del umbral para adeudar cualquier impuesto federal sobre la renta.
- ◆ Aproveche las deducciones legales, créditos, exenciones y lagunas.

Reducir o eliminar la retención de sus ingresos

- ◆ Reclame suficientes deducciones en su Formulario W-4 para reducir o eliminar efectivamente la retención.
- ◆ Reclame el estado de "Exento" en su Formulario W-4 del IRS, el Certificado de Permiso de Retención del Empleado.
- ◆ Pídale a su empleador que simpatice con su resistencia a los impuestos de guerra y que renuncie voluntariamente a retener cualquiera de sus ingresos.
- ◆ Trabajar en una ocupación exenta de retención. Por ejemplo, retener impuestos de guerra no es obligatorio para los ministros, la mayoría de los trabajadores domésticos y ciertos trabajadores agrícolas.
- ◆ Trabajar por cuenta propia y pasar por alto todo el proceso de retención.

Informe menos ingresos gravables que legalmente requeridos

- ◆ Presente una declaración de impuestos, informando solo los ingresos que el IRS conocerá de otras fuentes (por ejemplo, los Formularios W-2 y 1099). Omitir reportar todos los demás ingresos.
- ◆ Solicite a sus empleadores y clientes que le paguen en efectivo. Abstenerse de reportar estos ingresos.
- ◆ Organizar los bienes imponibles que están fuera de los libros.

Reduzca o elimine la información que proporciona voluntariamente al IRS

- ◆ Abstenerse de presentar declaraciones de impuestos o declaraciones de información.
- ◆ Abstenerse de presentar pagos.
- ◆ Abstenerse de ponerse en contacto con el IRS por teléfono o correo.
- ◆ Abstenerse de responder a las consultas telefónicas o de correo del IRS.
- ◆ Abstenerse de entregar sus registros financieros.
- ◆ Si el IRS logra contactarlo en persona, ejerza sus derechos constitucionales para permanecer callado, consultar a un abogado y negarse a ingresar a sus instalaciones privadas. Si está dispuesto a arriesgar el encarcelamiento por desacato al tribunal, absténgase de cooperar con

el IRS incluso ante una orden judicial.

Reducir o eliminar información que otros proporcionar sobre usted al IRS

- ◆ Hacer arreglos con los empleadores para que no presenten el Formulario W-2 del IRS.
- ◆ Haga arreglos con los clientes para que no presenten el Formulario 1099 del IRS.
- ◆ No posee cuentas bancarias o carteras de inversión que informen intereses o dividendos en el Formulario 1099 del IRS.
- ◆ Hacer negocios fuera de los libros, en efectivo o mediante trueque.
- ◆ No posee títulos de propiedad tales como terrenos, edificios, vehículos, etc.
- ◆ Reduzca o elimine el uso de su número de seguro social.
- ◆ Reducir o eliminar la participación en programas estatales o federales.
- ◆ Reducir o eliminar el registro con agencias estatales o federales.

Reducir o eliminar la cantidad de dinero usted paga al IRS

- ◆ Negarse a pagar nada al IRS.
- ◆ Se niega a pagar una parte significativa de la cantidad que supuestamente debe.
- ◆ Se niega a pagar una porción simbólica de la cantidad que supuestamente debe.
- ◆ Negarse a pagar multas e intereses.
- ◆ Presente una "Oferta en compromiso" al IRS. (Formulario 656 del IRS).

Resistir otros impuestos federales que apoyan el militarismo

- ◆ Resista el pago de impuestos federales sobre las facturas telefónicas locales.
- ◆ Negarse a comprar alcohol y tabaco para evitar los impuestos federales sobre el consumo o investigar para hacer su propio producto, que puede estar libre de impuestos.
- ◆ Resistir el pago de impuestos de sucesiones o donaciones.
- ◆ Negarse a viajar en avión para evitar esa parte del impuesto a la aviación que se destina a Seguridad Nacional.

Ejercer plenamente todas las oportunidades de apelación

- ◆ Apelar cualquier conclusión, decisión, factura o acción del IRS.
- ◆ Apelación dentro de la jerarquía administrativa del IRS.
- ◆ Apelar a sus representantes en el Congreso.
- ◆ Apelación ante el Tribunal Fiscal de los EE. UU., Y luego ante el Distrito, la Apelación o los Tribunales Supremos de los Estados Unidos. (Nota: las apelaciones basadas únicamente en motivos morales, religiosos, políticos, constitucionales, de conciencia o similares suelen ser rechazadas por el IRS y los tribunales y están sujetas a penas frívolas).

Resistir como empleador

- ◆ Negarse a pagar impuestos corporativos.
- ◆ Contrate OIG y encuentre formas mutuamente aceptables de reducir o eliminar sus obligaciones tributarias. (Por ejemplo: pase por alto la resistencia al W-4; acuerde contratar un OIG como contratista independiente; pague un OIG en efectivo o en especie y fuera de los libros).
- ◆ Negarse a retener y pagar impuestos sobre los salarios de los empleados.
- ◆ Negarse a reportar los pagos realizados a empleados o contratistas.
- ◆ Negarse a cooperar con los impuestos del IRS sobre los salarios o las cantidades adeudadas.

Retrasar los esfuerzos de recolección del IRS

- ◆ Solicitar extensiones de todos los plazos y citas.
- ◆ Apele a cada conclusión, decisión y acción.
- ◆ Responda lentamente, o no responda, a todas las demandas del IRS.

Obstruir sin violencia los esfuerzos de recolección del IRS

- ◆ Obstruir la confiscación de bienes sujetos a cobro.
- ◆ Recuperar bienes incautados por el IRS.
- ◆ Obstruir el acceso o uso de las instalaciones del IRS (por ejemplo, una protesta "sentada" en el sitio).

Hazte tan "incobrable" como sea posible

- ◆ Proteja sus ingresos de la detección y retención.
- ◆ Reduce tus activos.
- ◆ Oculta sus activos.
- ◆ Transfiera la propiedad de sus activos a otra persona, fideicomiso o corporación.

¿Cuáles son los riesgos de resistir los impuestos de guerra?

SANCIONES CIVILES Si el IRS detecta su resistencia a los impuestos de guerra, existe un alto riesgo de que la agencia evalúe las sanciones civiles. En general, las sanciones civiles consisten en multas e intereses basados en el monto del impuesto que el IRS considera que debe. Excepto por desacato civil a la corte, las penas civiles no resultan en encarcelamiento.

ESFUERZO DE RECUPERACIÓN Existe un riesgo moderado de que el IRS utilice uno o más de los siguientes métodos para cobrar a la fuerza los impuestos que cree que debe. El IRS generalmente busca primero los activos más líquidos y de fácil acceso. El IRS puede:

- ◆ Confiscar el dinero de sus cuentas bancarias o cooperativas de crédito, cuentas de jubilación o pensiones, cuentas de inversión o préstamos.
- ◆ Confiscar los salarios de sus empleados o los pagos de contratistas independientes.
- ◆ Confiscar y subastar los activos de propiedad importantes que posee. (Este método se usa con poca frecuencia porque es un proceso largo y a menudo no es rentable para el IRS).

SANCIONES PENALES Existe un riesgo extremadamente bajo de que el IRS y el Departamento de Justicia intenten procesarlo por cargos penales. Los OIG rara vez son objeto de investigación criminal. El enjuiciamiento penal de OIG es aún más improbable. Sin embargo, si la fiscalía tiene éxito, uno podría enfrentar multas significativas y / o una sentencia de prisión. De los muchos miles de personas que se han comprometido o actualmente participan en algún tipo de resistencia a los impuestos de guerra, solo se sabe que unas 32 personas han ido a la cárcel por RIG desde la Segunda Guerra Mundial. De estos casos, el período de cárcel más largo fue de 27 meses (un empleador / OIG que no retiene impuestos para otros trabajadores de RIG).

PREOCUPACIONES DE EMPLEO Es posible que tenga dificultades para encontrar un empleo aceptable que se adapte a su práctica de RIG. También puede tener dificultades para asegurar la cooperación voluntaria o involuntaria de sus empleadores y / o clientes.

PREOCUPACIONES FINANCIERAS Es posible que tenga dificultades para obtener los ingresos necesarios para mantener el estilo de vida que desea.

PREOCUPACIONES PERSONALES Las elecciones económicas y de estilo de vida relacionadas con la resistencia a los impuestos de guerra pueden interrumpir la vida familiar y social. Algunos amigos y familiares pueden estar en desacuerdo con sus acciones, causando fricciones en estas relaciones.

¿Cuáles son los riesgos de pagar los impuestos de guerra?

PREPARACIÓN PARA LA GUERRA Y GUERRA Financiando la “guerra constante”, la “guerra perpetua” y la “economía de guerra” perpetuadas por las operaciones militares de los Estados Unidos en Afganistán, Irak, Yemen, Siria y Somalia, así como en África y Asia. Además, los Estados Unidos mantienen 800 bases militares en todo el mundo y son líderes mundiales en ventas de armas y gastos militares. El Departamento de Defensa es el mayor empleador del mundo.

MILITARISMO La creencia o el deseo de un gobierno o pueblo de que un país debe mantener una fuerte capacidad militar y estar preparado para usarlo agresivamente para defender o promover los intereses nacionales.

DISMINUIR LA LIBERTAD HUMANA Los largos períodos de guerra y militarismo requieren el control de la información y el fortalecimiento del estado de seguridad nacional. La guerra y el militarismo requieren secreto, fomentando el miedo a los enemigos y la promoción de la nobleza de la misión. Las revelaciones de Edward Snowden ejemplifican cómo la guerra y el militarismo aumentan la intervención del gobierno y la restricción de la vida de los individuos.

DISMINUYE RECURSOS PARA LAS NECESIDADES HUMANAS El gasto militar drena una gran parte de los recursos de los Estados Unidos. Lejos de los esfuerzos por brindar atención médica adecuada, vivienda, alimentos, empleo, educación y protección ambiental. Aproximadamente el 50% de los dólares de los impuestos sobre la renta de los Estados Unidos se utilizan para fines militares.

VIOLACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL Los Principios de Nuremberg establecen que cualquier persona que planifique, se prepare para, inicie o emprenda una guerra de agresión, o cualquier persona que sea cómplice de estos actos, sin importar de las órdenes del gobierno, esté en violación penal del derecho internacional y sujeto a castigo.

VIOLACIÓN DE ESTÁNDARES ÉTICOS El apoyo a la guerra y al militarismo viola los estándares éticos esenciales de la mayoría de las principales tradiciones espirituales (por ejemplo, amor, respeto, restricción del asesinato, relaciones pacíficas, administración cuidadosa de los recursos de la tierra, etc.).

VIOLACIÓN DE LA CONCIENCIA Muchas personas no pueden apoyar la guerra y el militarismo sin violar su conciencia o creencias y, por lo tanto, dañar su integridad.

¿Hay un movimiento internacional de resistencia de impuestos de guerra?

Internacional

Existen o han habido campañas de impuestos sobre la paz y RIG en muchos países, entre ellos: Australia, Bélgica, Canadá, Colombia, Francia, Alemania, Italia, Japón, los Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Palestina, España, Suecia, Suiza, Reino Unido y los Estados Unidos. La primera “Conferencia Internacional de la Campaña de Resistencia a los Impuestos de la Guerra y del Impuesto a la Paz” se celebró en Alemania en 1986, y las conferencias se llevaron a cabo regularmente hasta 2013. La reorganización de varios grupos suspendió la organización de las conferencias, pero muchos grupos continúan compartiendo información y reuniéndose en otros foros internacionales. Conferencias sobre la paz o el gasto militar global. La información sobre las conferencias pasadas se encuentra en el sitio web de “Conscience and Peace Tax International” (La Conciencia de la Paz Internacional) (cpti.ws).

Estados Unidos

El movimiento de resistencia a los impuestos de la guerra moderna comenzó durante la Segunda Guerra Mundial y fue desarrollado por el grupo

de pacificadores radical “The Peacemakers” (1948 - finales de los 80)(Los Pacificadores). Comenzaron un Comité de No impuestos por la guerra en Vietnam en 1965, y la “War Resisters League” (Liga de Resistentes a la Guerra, “WRL”, por sus siglas en inglés) patrocinó una campaña nacional para resistir el impuesto al consumo telefónico que comenzó en 1966. La organización, “National War Tax Resistance” (Resistencia Nacional a Impuestos de Guerra), fue fundada en 1969 para unir al movimiento. Ese grupo duró hasta el final de la guerra de Vietnam.

Cuando el presidente Ronald Reagan comenzó una acumulación militar en los primeros años de la década de 1980, y los Estados Unidos y la Unión Soviética intensificaron las amenazas de guerra nuclear, WRL y el Centro de Leyes y Pacifismo convocaron una conferencia nacional sobre la resistencia a los impuestos de guerra en 1982. Fuera de esta conferencia, el **“Comité Nacional de Coordinación de la Resistencia Tributaria a la Guerra” (National War Tax Resistance Coordinating Committee, NWTRCC**, por sus siglas en inglés) se estableció para ayudar al movimiento RIG en los Estados Unidos. El NWTRCC es una coalición de individuos y organizaciones locales, regionales y nacionales que trabajan juntos para apoyar, coordinar y dar a conocer los esfuerzos de RIG. El NWTRCC ayuda a organizar grupos locales, sirve como centro de intercambio de información sobre RIG y proporciona referencias para asesoramiento y asistencia legal. El red NWTRCC incluye grupos de afiliados, contactos y asesores en la mayoría de los estados. Ver nwtrcc.org para más información.

¿Qué hacen los defensores de los impuestos de guerra con su dinero de impuestos retenido?

REDIRECCIONA EL DINERO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES HUMANAS

La mayoría de los OIG no tienen ninguna objeción contribuir al bien común. Los OIG se oponen a que se les exija financiar la guerra y el militarismo, que devastan el bien común. La mayoría de los OIG redireccionan el dinero de sus impuestos resistidos para satisfacer las necesidades humanas en sus comunidades, en todo el país y en todo el mundo, por ejemplo, a organizaciones que proporcionan alimentos, refugio, atención médica y educación a personas necesitadas o a organizaciones que trabajan para prevenir la guerra, ayudar a las víctimas de la guerra, proteger los derechos humanos y promover la justicia. Algunos OIG hacen sus contri-

buciones como individuos. Otros combinan su dinero de los impuestos resistido en “fondos alternativos” que otorgan préstamos y subvenciones a organizaciones seleccionadas. (Una lista de dichos fondos está disponible en el NWTRCC o en nwtrcc.org).

AHORRE DINERO PARA CONTENDER CON EL IRS Algunos OIG reservan su dinero de impuestos en cuentas de depósito en garantía para que tengan algunos medios financieros para lidiar con la recaudación, sanciones y acciones legales del IRS.

AHORRE DINERO PARA EL PAGO FUTURO DE IMPUESTOS Algunos OIG reservan su dinero de impuestos resistido en cuentas de depósito en garantía, con la intención de pagar todos los impuestos en su totalidad. Una vez que se asegura a la OIG que el gobierno no usará el dinero para fines militares, podrá retirar el dinero de la cuenta de garantía para pagar las facturas impositivas pendientes.

¿Si no quiero participar en RIG, ¿qué acciones complementarias puedo tomar?

INFLUENCIAR Escriba, visite o llame a sus representantes en el Congreso. Póngase en contacto con funcionarios del gobierno que toman decisiones sobre cómo se gasta el dinero de sus impuestos. Proteste las prioridades presupuestarias y promueva reducciones en el gasto militar.

PUBLICAR SOBRE ESTE TEMA Escriba artículos de opinión o cartas al editor en sitios web, periódicos y revistas. Escriba un artículo o libro para su publicación impreso, o en línea. Comente en blogs y publicaciones en línea sobre temas de impuestos y guerra. Compre espacios publicitarios para dar a conocer las ediciones impresas y al aire. Produzca un documental. Interpretar los temas a través del arte, la poesía, la canción o el drama. Ponga un enlace al NWTRCC en su sitio web. Publique sobre la resistencia a los impuestos de guerra en las redes sociales.

DEMOSTRAR Únase a su grupo local de OIG o coalición de paz para un testimonio público sobre las prioridades presupuestarias y los gastos militares. Tales demostraciones a menudo se llevan a cabo el Día de los impuestos (en o cerca del 15 de Abril). Visite el sitio web del NWTRCC

para ver campañas, acciones e ideas.

EDUCAR Hable y comparta literatura con su familia, amigos y colegas. Organice debates, talleres y presentaciones.

PROVEEDORES DE APOYO Brindar apoyo moral y financiero a las personas que se resisten al pago y la recaudación de impuestos de guerra. Haga donaciones a OIG individuales, a grupos de apoyo de OIG, o al Fondo de Penalización de OIG (ver Recursos).

APOYO EL MOVIMIENTO RIG Ofrezca su tiempo o apoyo financiero al NWTRCC o una de sus organizaciones afiliadas.

RECURSOS

Siempre verifique la fecha o el número de versión de cualquier recurso que use. Las ediciones posteriores serán más precisas y actualizadas.

Gasto Militar

LA “LIGA DE RESISTENTES DE GUERRA” (WRL por sus siglas en Inglés), con dirección en: War Resisters League, 168 Canal Street, Suite 600, Nueva York, NY 10013; (212) 228-0450; warresisters.org. Esta asociación publica anualmente “Dónde realmente va su dinero del impuesto sobre la renta”, un análisis de una página de análisis de gastos militares y el presupuesto federal.

EL “COMITÉ DE AMIGOS DE LEGISLACIÓN NACIONAL” (FCNL, por sus siglas en inglés), con dirección en: Friends Committee on National Legislation, 245 Second St. NE, Washington, DC 20002; (800) 630-1330; fcnl.org. FCNL es una organización cuáquera de influencia que incluye recortar el gasto militar y poner fin a la guerra entre sus problemas. La FCNL produce un folleto y una investigación anual basada en el presupuesto federal de los Estados Unidos.

“PROYECTO DE PRIORIDADES NACIONALES” (NPP, por sus siglas en inglés), con dirección en: National Priorities Project, 351 Pleasant Street, Suite B #442, Northampton, MA 01060; (413) 584-9556; nationalpriorities.org. El NPP analiza el presupuesto federal y ofrece a los ciudadanos y grupos comunitarios herramientas y recursos para configurar el presupuesto federal

y las prioridades políticas que promueven la justicia social y económica.

Resistencia a los Impuestos de Guerra

COMITÉ NACIONAL DE COORDINACIÓN DE LA RESISTENCIA TRIBUTARIA A LA GUERRA (NWTRCC, por sus siglas en inglés), con dirección en: National War Tax Resistance Coordinating Committee, PO Box 5616, Milwaukee, WI 53205. Línea directa: (800) 269-7464, nwtccc.org. El NWTRCC es una coalición nacional de grupos e individuos que trabajan juntos para apoyar, coordinar y dar a conocer los esfuerzos de RIG. Use el número de la línea directa que aparece arriba para obtener respuestas a preguntas breves o para referirlo a un consejero acerca de su problema específico. Si desea hablar con alguien en persona acerca de su situación o cumplir con otros OIG en su área, consulte la lista de Contactos y Consejeros en el sitio web del NWTRCC o llame a la línea directa para obtener una referencia.

El NWTRCC tiene muchos recursos disponibles, incluyendo:

War Tax Resistance: A Guide to Withholding Your Support from the Military. (La Resistencia a los Impuestos de Guerra: Una Guía para Retener sus Impuestos de los Militares). Esta guía integral incluye discusiones filosóficas y políticas; información sobre el presupuesto federal; historia; historias personales; información sobre métodos y consecuencias; una revisión de las actividades internacionales de OIG, ideas para organizar y más. Es publicado por la "War Resisters League"; e incluye una actualización anual.

More Than A Paycheck. (Más que un Cheque de Pago). Este boletín bimestral ofrece noticias sobre y sobre el movimiento RIG. Cualquiera que practique la resistencia a los impuestos de guerra debe leer este boletín para mantenerse al día sobre los recursos, la vida del movimiento y los cambios en la ley tributaria. Suscríbase a la versión impresa o léala en línea en nwtccc.org.

Practical War Tax Resistance Brochure Series. (Serie de Folletos de la Resistencia Practica al Impuesto de Guerra). Esta serie de folletos cubre temas como: controlar la retención de impuestos federales; los pros y los contras de presentar o no presentar una declaración de

impuestos; cómo resistir la colección; El autoempleo como técnica para la RIG; La vida simple como técnica para RIG; resistencia organizacional; etc.

Divest from War, Invest in People. (Despojar de la guerra, invertir en la gente). Este sitio web está específicamente orientado hacia los movimientos de desinversión activos en la actualidad y proporciona una justificación para desinvertir de los impuestos de guerra en la fuente. También puede agregar su nombre a una lista de resistencias o solicitar más información a través del inicio de sesión, en, wartaxdivestment.nwtrcc.org

Información de Divulgación. El NWTRCC cuenta con diversos folletos, carteles, botones y pegatinas de parachoques adecuados para organizar y eventos.

Campaña Nacional por un Fondo de Impuestos para la Paz (NCPTF, por sus siglas en inglés), con dirección en: National Campaign for a Peace Tax Fund, 2121 Decatur Place, NW, Washington, DC 20008; (888) 732-2382; (202) 483-3751, peacetaxfund.org. La NCPTF aboga por una legislación federal que permita a los objetores de conciencia a la guerra tener sus impuestos federales sobre la renta dirigidos a un fondo que sería usado sólo para fines no militares. Se ha publicado una versión de la legislación del fondo del impuesto a la paz, ahora llamada Ley del Fondo del Impuesto de Paz por Libertad Religiosa, presentado en el Congreso cada año desde 1972 con alrededor de 50 copatrocinadores.

Fondo de Multas de los Recaudadores de Impuestos de Guerra

(WTRPF, por sus siglas en inglés), con dirección en: War Tax Resisters Penalty, 1036 N. Niles Ave., South Bend, IN 46617; wtrpf.org. WTRPF es un fondo cooperativo, fundado en 1982, para ayudar a los resistentes a los impuestos de guerra que han sido cargados por el cobro de multas e intereses del IRS junto con los impuestos de guerra resistidos. El dinero se agrupa para reembolsar a los solicitantes los aranceles adicionales. El fondo es una forma para que las personas que no son WTR apoyen a las personas que lo son.

Conciencia Internacional e Impuesto de Paz (CPTI, por sus siglas en inglés): Conscience and Peace Tax International, c / o Conscience, 17 North Square, Hampstead Garden Suburb, Londres NW11 7AD, Reino Unido, cpti.ws. CPTI es un movimiento de paz internacional centrado en los "Impuestos por la paz no por la guerra", que busca alejar los impuestos de la

preparación para la guerra y hacia la construcción de la paz. CPTI es una organización no gubernamental (ONG) en estatus consultivo especial con el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas. El sitio web incluye enlaces a grupos que trabajan en temas de resistencia a los impuestos de guerra y impuestos a la paz en todo el mundo.

El blog Picket Line: sniggle.net/TPL (sólo en línea). El autor, David Gross, recopila noticias actuales y notas históricas relacionadas con la resistencia fiscal, así como los antecedentes y las instrucciones para su resistencia personal, y su guía, "Cómo Resistir el Impuesto Federal sobre la Renta con el método llamado 'No deber nada'".

Otras publicaciones

Enfréntate al IRS por Frederick Daily. Publicado por Nolo Press. 950 Parker Street, Berkeley, CA 94710. 800-728-3555, nolo.com. La experiencia del autor como abogado tributario y la excelente edición de la Editorial Nolo crean un libro útil con amplias sugerencias prácticas sobre todos los aspectos de la interacción con el IRS. Proporciona una excelente visión general de la práctica y el procedimiento del IRS para los que no son abogados y puede estar disponible en su biblioteca.

Publicaciones gratuitas del IRS (irs.gov, 800-829-3676) Las siguientes publicaciones gratuitas pueden ser de interés para los resistentes a los impuestos de guerra. También puede descargar el formulario 1040 y otros formularios y cronogramas durante muchos años, que son útiles para probar diferentes opciones o para que quienes no presentan la declaración mantengan registros en caso de que cambien las circunstancias o que el IRS llegue. Estos y más están disponibles en el sitio web del IRS o llame para pedir versiones impresas por correo.

- 1 Sus derechos como contribuyente
- 5 Derechos de apelación y cómo preparar una protesta si no está de acuerdo
- 15 Circular E, Guía Fiscal del Empleador
- 15A Guía de Impuestos Suplementarios del Empleador
- 17 Su impuesto federal sobre la renta
- 334 Guía de Impuestos para Pequeñas Empresas

- 556 Examen de devoluciones, derechos de apelación y reclamaciones de reembolso
- 594 El proceso de recolección del IRS
- 910 Guía para servicios de impuestos gratis
- 1494 Tabla para calcular la cantidad exenta de gravamen sobre los salarios, salario y otros ingresos
- 1546 El servicio de defensor del contribuyente está aquí para ayudar
- 1660 Derechos de recurso de cobro

PREGUNTAS PARA PENSAR EN LA RESISTENCIA AL IMPUESTO DE GUERRA

Motivacions

- ◆ ¿Por qué está interesado en RIG? ¿Qué factores le han motivado a considerar esta práctica?
- ◆ ¿Ve la RIG como una postura intelectual? ¿Como un acto de objeción de conciencia? ¿Como una compulsión intestinal?
- ◆ ¿Qué espera lograr con RIG? ¿Cuáles son sus metas?

Metas

- ◆ ¿Qué constituiría un “éxito” en su práctica de RIG? Describe los escenarios ideales, resultados, sentimientos.
- ◆ ¿Qué constituiría un “fracaso” en su práctica de RIG? Describa, para usted, los escenarios, resultados y sentimientos que preferirías evitar. Si el IRS logró cobrarle, ¿sentirías que tu resistencia fue en vano?

Límites y Prioridades

- ◆ ¿Cuáles son sus prioridades en la vida?
- ◆ ¿Qué sucede cuando sus prioridades entran en conflicto unas con otras? Por ejemplo, ¿cómo respondería si su seguridad, libertad, familia o estilo de vida se vieran comprometidos por su compromiso con la integridad personal o su resistencia a la injusticia?
- ◆ ¿Cuáles son sus límites? ¿Qué es lo que definitivamente no querría que

sucediera como consecuencia de su RIG?

Los Métodos

- ◆ ¿Qué métodos de RIG has considerado?
- ◆ ¿Te sientes bien informado acerca de las opciones y consecuencias que tiene ante ti?
- ◆ ¿Qué te impide hacer RIG o hacer un RIG de mayor riesgo?
- ◆ ¿Qué necesitas para permitirle tomar más medidas?

Resistencia y Riesgos

- ◆ ¿Hasta qué punto quiere resistir abiertamente? ¿Mantendrá esa apertura incluso si al hacerlo aumenta el riesgo de multas y de cobro?
- ◆ ¿Hasta qué punto está preparado para resistir la colección? ¿Pagará las cuentas del IRS? ¿Cooperará con los investigadores? ¿Proporcionará información y registros? ¿Cooperará con órdenes judiciales?
- ◆ ¿Se siente preparado para enfrentar la burocracia del IRS, o con el sistema judicial federal?
- ◆ Los riesgos de resistir los impuestos de guerra pueden variar ampliamente de persona a persona; estos riesgos a menudo dependen de circunstancias fuera del control de un individuo. Si elige practicar RIG, ¿está preparado para correr el riesgo de sanciones civiles, sanciones penales (incluida la prisión), cobro forzado y posibles dificultades en sus asuntos personales, sociales, financieros y laborales?
- ◆ Los riesgos de pagar impuestos de guerra son significativos: aumento de la guerra; mayor **militarismo**; disminución de la libertad humana; disminución de recursos para las necesidades humanas; y posibles violaciones del derecho internacional, normas religiosas o éticas y conciencia. Si elige pagar impuestos de guerra, ¿está preparado para enfrentar estos riesgos?

Familia, Amigos y Apoyo

- ◆ ¿Con quién ha hablado de RIG? ¿Ha hablado con su pareja? ¿Su familia? ¿Sus amigos? ¿Cómo responden ellos? ¿Cómo le afecta a usted su respuesta?
- ◆ ¿Está su familia preparada para apoyar su decisión? De no ser así, ¿puede encontrar una opción que permita a todos cumplir algunos de sus objetivos?
- ◆ ¿Se sientes solo en lo que quieres hacer? ¿Quiénes son sus fuentes de apoyo? ¿Conoces otros OIG con los que pueda compartir?